

EVALUACION DE SEGURIDAD DE CAROLINA DEL NORTE (SAFETY EVALUATION)

Nombre del caso: _____ Caso #: _____ Fecha: _____

Nombre del Condado: _____ Fecha del Reporte: _____

Nombre del Trabajador Social: _____

Menores: _____

Proveedores de Cuidado: _____

Parte A. FACTORES QUE INFLUYEN EN LA VULNERABILIDAD DEL MENOR

Estas son condiciones por las cuales el menor es incapaz de protegerse a sí mismo. Marque todas las que aplican a algún menor.

- Checkboxes for factors like: Niño es 0-5 años de edad, Niño con disminuida capacidad mental, Niño tiene diagnosticado con probable condición médica, etc.

La vulnerabilidad de cada niño debe ser considerado a lo largo de la evaluación. Niños más pequeños y los niños con disminución mental o capacidad física o victimización repetida se debe considerar más vulnerable.

Parte B. INDICADORES ACTUALES DE SEGURIDAD

La siguiente lista se compone de indicadores de seguridad, definidos como comportamientos o condiciones que describen a un niño que está en peligro inminente de daño grave. Evalúe el hogar arriba mencionado de acuerdo a cada uno de los indicadores de seguridad.

1. SI NO La persona que cuida del menor ha causado o ha permitido que se le haya causado un grave daño físico al niño o hizo una amenaza plausible para causar daños graves de acuerdo a esta evaluación como se indica por:

- Checkboxes for indicators: Lesiones graves o abuso al niño que no sea accidental, La persona que cuida del menor teme él o ella maltratará al niño, etc.

Comentarios: _____

2. SI NO Se sospecha que se ha cometido abuso sexual contra el menor por parte de:

- Checkboxes for suspicion categories: Padres, Otra persona que cuidaba de los niños, Persona desconocida y el padre y la otra persona que cuida del menor no pueden ser descartados como sospechosos...

Comentarios: _____

EVALUACION DE SEGURIDAD DE CAROLINA DEL NORTE (SAFETY EVALUATION)

3. SI NO La persona que cuida del menor esta consciente del riesgo en que se encuentra el niño y no está dispuesto o no es capaz de protegerlo. Esto puede incluir abuso físico, abuso emocional, abuso sexual o negligencia. (Comportamientos de violencia doméstica deben ser capturados bajo indicador 10).

- La persona que cuida del menor es incapaz de protegerle de daños graves o amenazas por parte de otros miembros de la familia, que regularmente tienen acceso al menor.
- Un individuo con conducta violenta reciente, crónica o grave reside en el hogar o la persona que cuida del menor le permite el acceso al niño.

Comentarios: _____

4. SI NO La explicación por parte de la persona que cuida al menor de una lesión es cuestionable o inconsistente con el tipo de lesión producida y la naturaleza de la lesión sugiere que la seguridad del niño puede ser motivo de preocupación inmediata.

- Examen médico demuestra lesión es el resultado de abuso; la persona que cuida del menor no ofrece ninguna explicación, o la atribuye a un accidente.
- Explicación del cuidador de la lesión observada es incompatible con el tipo de lesión.
- Descripción del cuidador de la causa de las heridas minimiza el grado de daño al niño.
- Explicación del cuidador y/o colaterales contactos para las lesiones tiene importantes discrepancias o contradicciones.

Comentarios: _____

5. SI NO El cuidador del menor no supervisa adecuadamente al menor y podría haber daños potencialmente graves.

- El cuidador está presente pero niño deambula solo en el exterior, juega con objetos peligrosos, o en la ventana, etc.
- El cuidador deja al hijo solo (período de tiempo varía con la edad y estado de desarrollo).
- El cuidador hace arreglos inadecuados para el cuidado del menor.
- Se desconoce el paradero del cuidador del menor.

Comentarios: _____

6. SI NO El cuidador no tiene cuidado adecuado de las necesidades de comida o vestido del menor.

- No hay alimento para el niño, o niño es privado del alimento durante largos periodos.
- Niño parece desnutrido.
- Niño es sin ropa cálida en tiempo de fríos.

Comentarios: _____

EVALUACION DE SEGURIDAD DE CAROLINA DEL NORTE (SAFETY EVALUATION)

7. SI NO La persona que cuida del menor no proporciona cuidado médico o mental (suicidio/homicidio) adecuado.

- La persona que cuida del menor no busca tratamiento para la condición médica inmediata del niño o no sigue el tratamiento prescrito.
- Niño tiene necesidades excepcionales que los padres no pueden satisfacer.
- El menor tiene tendencias suicidas y los padres no toman medidas de protección.
- El menor tiene tendencias homicidas y los padres no toman medidas de protección.
- Niño muestra efectos de maltrato (es decir, síntomas emocionales, falta de control del comportamiento, síntomas físicos).

Comentarios: _____

8. SI NO Las condiciones físicas en que viven son peligrosas para la salud o seguridad del niño.

- Escaparse de gas de una estufa o unidad de calefacción.
- Hay sustancias u objetos peligrosos en gabinetes, debajo del fregadero, etc, al alcance de los niños.
- Falta de agua, calor, tuberías, o electricidad y las provisiones inadecuadas (ejemplo: utilizar estufa como fuente de calor).
- Ventanas abiertas o rotas.
- Cables eléctricos expuestos.
- Excesiva basura o alimentos descompuestos o que amenazan la salud.
- Enfermedad grave/importante lesión debido a las condiciones de vida actuales (ejemplo: el envenenamiento por plomo, mordeduras de rata, etc.)
- Pruebas de residuos humanos o animales dentro de las viviendas.
- Pistolas y otras armas que no están guardadas bajo llave.
- Drogas peligrosas se fabrican en el lugar con niño presentes.

Comentarios: _____

9. SI NO Problemas de drogadicción por parte de la persona que cuida a los menores, problemas los cuales lo incapacitan para cuidar adecuadamente de los menores.

- El cuidador está bajo el efecto de drogas o alcohol.
- Hay abuso de sustancias que conduce directamente a la negligencia o el abuso del niño.

Comentarios: _____

10. SI NO Existe violencia doméstica en el hogar que ponga en peligro a los menores de sufrir daño físico o emocional grave.

- El menor estaba en peligro inmediato de daño físico grave por estar en proximidad a un incidente de violencia doméstica. Esto incluye a menores en proximidad visual o auditiva de violencia en el hogar.

Comentarios: _____

EVALUACION DE SEGURIDAD DE CAROLINA DEL NORTE (SAFETY EVALUATION)

11. SI NO La persona que cuida del menor le describe en términos negativos, o actúa hacia el menor de forma negativa y estas acciones ponen al menor en riesgo consigo mismo y con otros. Presenta un retraimiento, conductas suicida y/o actúa agresivamente.

- La persona que cuida del menor le describe negativamente (es decir, malo, poseídos, estúpido, feo, etc.).
- La persona que cuida del menor lo insulta repetidamente o lo hace menos.
- La persona que cuida del menor lo usa como culpable de las cosas malas que suceden en la familia.
- La persona que cuida del menor lo culpa a niño de un incidente particular o distorsiona el comportamiento del niño como una razón para abusar de él.
- La persona que cuida del menor espera comportamientos poco realistas para la etapa del desarrollo del niño.
- La persona que cuida del menor lo ve como responsable de los problemas familiares.

Comentarios: _____

12. SI NO La discapacidad física, emocional, del desarrollo, o cognitiva de la persona que cuida al menor no le permite supervisar y proteger al menor adecuadamente.

- La persona que cuida del menor tiene una discapacidad que impide sus funciones parentales.
- Inestabilidad emocional, forma de actuar o percepción distorsionada impide sus funciones parentales.
- Depresión o sentimientos de impotencia/desesperanza inmoviliza al cuidador, por lo cual es incapaz de cuidar del menor/casa.
- La persona que cuida del menor está abrumada por las características disfuncionales emocionales, física o mentales del niño.
- Retrasos cognitivos del cuidador resultan en falta de conocimiento de las habilidades básicas de crianza de los hijos.

Comentarios: _____

13. SI NO La familia niega acceso al niño, le esconde o busca impedir la evaluación.

- La familia niega acceso al niño y no puede o no proporcionará la ubicación del niño.
- La familia retiro al niño de un hospital en contra de la opinión médica.
- La familia ha huido previamente en respuesta a una evaluación de CPS.
- La familia tiene historial de mantener al niño alejado de otros niños, de la escuela o de otras personas para evitar al CPS
- La familia trata de bloquear o evitar la evaluación por parte del CPS.

Comentarios: _____

EVALUACION DE SEGURIDAD DE CAROLINA DEL NORTE (SAFETY EVALUATION)

14. SI NO Las circunstancias actuales, conjuntamente con información anteriormente obtenida indican que el cuidador del menor posiblemente maltrató al menor, y se cree que el menor puede estar en peligro, basándose en la severidad del maltrato previo, o a la manera como el cuidador del menor respondió en el incidente previo.

- Muerte de un niño anteriormente.
- Daño grave sufrido por un menor anteriormente.
- Terminación de derechos paternos.
- Remoción de un menor anteriormente.
- Sustanciación previa de CPS o servicios necesarios.
- Previa amenaza de graves daños al menor.
- La persona que cuida del menor no aprovecho la ayuda profesional ofrecida anteriormente.

Comentarios: _____

15. SI NO El menor tiene miedo de la persona que le cuida, de otros familiares o de otras personas que tienen acceso a él.

- El niño llora, tiembla, le dan espasmos, exhibe o verbaliza miedo en relación con ciertas personas.
- El niño presenta ansiedad, pesadillas o insomnio relacionado con una situación asociada a una persona en la casa.
- El niño tiene miedo de represalias o amenazas por parte de la persona que le cuida o de otras personas con acceso en casa.

Comentarios: _____

16. SI NO Otros (especifique): _____

Iniciales _____

Iniciales _____

LOS ALEGATOS POR SI SOLOS NO CONSTITUYEN UNA NECESIDAD DE UN ACUERDO DE INTERVENCIÓN/SEGURIDAD.

Si cualquier indicador de seguridad inmediata está marcada "SI", salte la parte inferior de esta página y continúe en la siguiente página.

Si todos los indicadores de seguridad inmediata del 1 al 16 son "No",

Marque esta casilla Seguro y complete la parte de abajo (las páginas restantes no necesita completarse).

FIRMAS			
Padre o Tutor Legal:	Fecha de firma:	Padre o Tutor Legal:	Fecha de firma:
Padre o Tutor Legal:	Fecha de firma:	Trabajador Social de CPS:	Fecha de firma:
Otra parte:	Fecha de firma:	Supervisor de CPS:	Fecha de firma:

¿A quién puedo contactar?		
Nombre de la trabajadora Social de CPS:	Número de teléfono:	Dirección de correo electrónico:
Nombre del Supervisor de CPS:	Número de teléfono:	Dirección de correo electrónico:

PARTE C: INTERVENCIONES DE SEGURIDAD

Instrucciones: Para cada factor identificado en la sección B, tenga en cuenta los recursos disponibles en la familia y la comunidad que pueden ayudar a proteger a los menores. Marque cada respuesta necesaria para proteger a los menores y explique abajo.

Intervenciones de Seguridad Familiar (Seguro con un plan)

- 1. Monitoreo o uso de servicios de la Agencia de Bienestar Infantil del Condado.
- 2. Use familiares, vecinos u otras personas en la comunidad en el desarrollo e implementación de un acuerdo de seguridad.
- 3. Use Agencias Comunitarias o servicios.
- 4. El presunto perpetrador ha dejado o dejara el hogar, ya sea voluntariamente o en respuesta a una acción legal.
- 5. La persona que cuida del menor o menores se ha cambiado a un lugar/ambiente seguro y no tiene restricciones de contacto con los menores.
- 6. Identifique conjuntamente con el padre o madre a un Proveedor de Cuidado Temporal, que sea monitoreado por el Trabajador Social.
 - Un proveedor de seguridad temporal vendrá a vivir en la casa de la familia.
 - Los menores residirán en la casa de un Proveedor de Cuidados Temporal de Seguridad.

Explicar por qué fueron insuficientes las respuestas 1-5.

Intervención de Seguridad de Bienestar Infantil (el menor no está seguro)

- 1. Ningún menor puede permanecer en el hogar; las intervenciones 1-6 no garantizan la seguridad de los menores. Explique por qué las Intervenciones de Seguridad (1-6) no pueden ser usadas para proteger al menor.

PARTE D: DECISIÓN DE SEGURIDAD

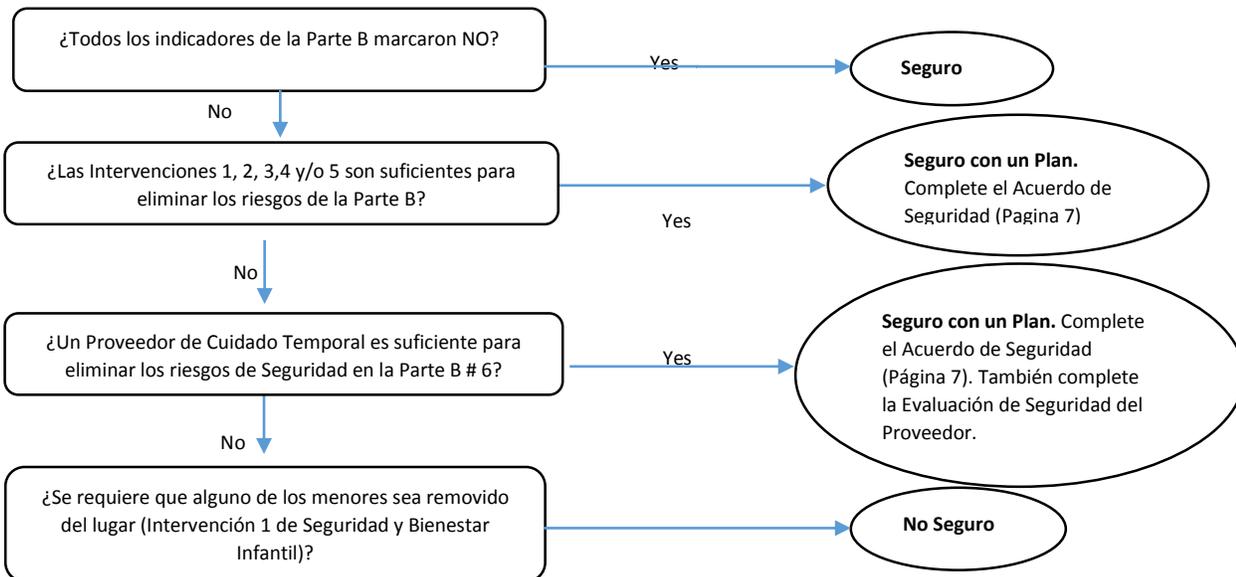
Instrucciones: Identifique la Decisión de Seguridad marcando el inciso adecuado a continuación. Marque un inciso solamente. Esta decisión debe basarse en la evaluación de todos los indicadores de seguridad, vulnerabilidad del niño y cualquier otra información conocida sobre este caso.

A. Seguro: Los menores no están en peligro inmediato de daño serio. (De acuerdo a los Indicadores de Seguridad. Marque SEGURO en la página 5).

B. Seguro con un Plan: uno o más indicadores de Problemas de Seguridad están presentes; Requiere un Acuerdo de Seguridad.

- Las Intervenciones de Seguridad 1, 2, o 3 pueden aliviar los Problemas de Seguridad
- El Presunto Perpetrador ya no está en casa.
- Protección vigilante se traslada a un ambiente seguro con los niños.
- Uso de un proveedor temporal seguridad.

C. No Hay Seguridad: Uno o más menores fueron removidos por una acción legal.



PARTE E: ACUERDO DE SEGURIDAD

Propósito: Un Acuerdo de Seguridad se usa cuando hay una amenaza específica a un niño en el futuro inmediato o previsible. El plan debe ser creado con la familia y debe ser escrito en lenguaje práctico, orientado a la acción.

Instrucciones: El Trabajador de Social y la familia completan este documento. Describir las acciones que se harán para garantizar la seguridad de los menores, quien realizara estas acciones, con qué frecuencia y duración. Las tareas identificadas deben incluir acciones que deben tomarse para proteger a menores ahora, confrontar riesgos de seguridad, o acciones que son necesarias para que los menores puedan volver a casa (en caso que los menores tengan que dejar la casa). Indique cómo el Trabajador Social monitoreara el plan. El Trabajador Social deberá revisar el plan conjuntamente con los padres, el guardián y persona que cuida de los menores y que firmará el acuerdo. El trabajador social asegura que el padre o el tutor ha leído y entiende el documento y lo ha firmado en los lugares correspondientes. El trabajador social trabajará conjuntamente con la familia para hacer una revisión del plan. El trabajador social proporcionara una copia a cada persona que firma el documento.

Nombre de familia:		Fecha:		
¿Cuál es la situación o la acción que hace que el niño este inseguro? ¿Cuál es la amenaza de seguridad?	¿Qué acciones deben tomarse ahora para proteger a los niños?	¿Quién es responsable de asegurar que se adopten estas medidas?	Período de tiempo para completar las acciones	Iniciales de la parte responsable

PARTE F: DECLARACIONES DE ENTENDIMIENTO Y ACUERDO

PADRE, MADRE O TUTOR	INICIALES
1. El padre o la persona que cuida del menor acepto que participó en el desarrollo y la revisión de este acuerdo de seguridad. Estoy de acuerdo en trabajar con los proveedores y servicios como se describe anteriormente.	
2. Mi participación en este acuerdo no es una admisión de abuso o negligencia de mi parte y no se puede utilizar como una admisión de abuso o negligencia.	
3. Entiendo que tengo el derecho de revocar el Acuerdo de Temporal de Seguridad con los Padres en cualquier momento . (Ver pie de página). También entiendo que si no se puede llegar a un Acuerdo de Seguridad o si no se siguen las acciones en el acuerdo, la Agencia de Bienestar Infantil del Condado puede tener la autoridad para solicitar que la corte haga una determinación sobre cómo se garantizara la seguridad de los menores.	
4. El padre o la persona que cuida del menor afirma que este acuerdo no entra en conflicto con cualquier orden judicial existente, o es afectado por una orden de la corte, todas las partes afectadas por la orden de la corte están de acuerdo con este Acuerdo de Seguridad Temporal.	
5. El padre o la persona que cuidada de los menores entiende que CPS puede referir para otros servicios, puede restringir el acceso a los menores o puede pedir a la corte ordenar colocar a los menores en cuidado Foster (Cuidado Temporal).	
6. Si se utiliza un Proveedor de Seguridad Temporal, entiendo que CPS compartirá la información con el Proveedor, para proporcionar seguridad y bienestar al menor mientras que el niño vive en ese hogar o el Proveedor reside en la casa de la familia.	
7. Este acuerdo de seguridad dejará de estar en efecto cuando yo sea notificado por mi trabajador social o CPS que ya no prestan servicios a mi familia.	

PROVEEDOR DE SEGURIDAD TEMPORAL

1. Si el padre (o la madre) es incapaz de proveer un ambiente seguro para los menores y la corte determina que la Agencia de Bienestar Infantil del Condado debe tener la custodia, se me tomará en cuenta en la colocación de los menores si estoy de acuerdo y si se determina que la colocación continua es segura.	
2. Si to, (la persona que proporciona Cuidado de Seguridad Temporal) soy incapaz de llevar a cabo este plan con éxito, o si los menores bajo mi cuidado se consideran estar en una situación insegura, los menores serán cambiados a una ubicación diferente y más participación de CPS puede ser necesaria, incluyendo la intervención de la corte.	

FIRMAS

Padre o Tutor Legal:	Fecha de firma:	Padre o Tutor Legal:	Fecha de firma:
Padre o Tutor Legal:	Fecha de firma:	Trabajador Social de CPS:	Fecha de firma:
Otra parte:	Fecha de firma:	Supervisor de CPS:	Fecha de firma:
Proveedor de Seguridad Temporal:	Fecha de firma:	Proveedor de Seguridad Temporal:	Fecha de firma:

¿A quién puedo contactar? ¿(A quién puedo contactar si cambian las circunstancias, si tengo preguntas acerca de la participación de CPS, o si tengo alguna pregunta sobre este acuerdo de seguridad? ¿A quién contacto para revocar cualquier o todas las partes de este acuerdo?)

Nombre de la trabajadora Social de CPS:	Número de teléfono:	Dirección de correo electrónico:
Nombre del Supervisor de CPS:	Número de teléfono:	Dirección de correo electrónico:

REVOCACIÓN: revoco mi consentimiento para el acuerdo temporal de seguridad Parental.

Firma: _____ **Fecha:** _____